

**Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la
Fundación Artería, NIT 900.086.964-9**

Dando cumplimiento a lo establecido en numeral 3 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAMOS

Que para los estados financieros al 31 de diciembre del 2020 allegados, los miembros de junta directiva, fundadora, representantes legales o miembros de órganos de dirección:

1. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, y a la fecha no se han presentado hechos que impliquen la utilización de la entidad para la comisión del delito.
2. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrado con una entidad pública, y a la fecha no hay hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en Bogotá a los doce días del mes de marzo de 2021.

Atentamente,



Nelly Penaranda Rodríguez
C.C. 39.792.174 de Bogotá
Representante Legal
NIT 900.086.964-9



Fernando Gabriel Hurtado Bolívar
C.C. 19.394.462 de Bogotá
Revisor Fiscal, T.P. 28140-T